



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 06 del mes noviembre del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra:**2025300300050, REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 29-oct-2025 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I.Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II.Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III.Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV.Elección y constitución del CCS.
- V.Información de las funciones del CCS.
- VI.Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C María de los Ángeles Ramírez Bernal. solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

- C. Guadalupe Celestino Santos  
C. Blanca Estela Alonso Domínguez  
C. Osvaldo Flores Hernández

- C. Alejandra Julian Celestino  
C. Beatriz Barajas Sanchez  
C. Inocencia Hernandez Morales

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación Unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Guadalupe Celestino S., como Presidente(a);
- C. Blanca E. Alonso D., como Secretario(a);
- C. Osvaldo Flores Hdez., como Vocal;
- C. Alejandra Julian C., como Presidente(a) Suplente;
- C. Beatriz Barojas S., como Secretario (a)Suplente; y
- C. Inocencia Hernandez M., como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: **2025300300050**

**Descripción: REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

Localidad: **CIUDAD MENDOZA.**

Monto autorizado: **\$ 489.351.24**

Fuente de financiamiento: **FAISMUN**

Metas Específicas: \_\_\_\_\_

Fecha programada de inicio: **14-nov-2025**

Fecha programada de terminación: **19-dic-2025**

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. **Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I.Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II.Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III.Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV.Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V.Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI.Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: **2025300300050 REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

**Cierre de Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

 **POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL** 

Guadalupe Celestino Santos  Alejandra Juton Celestín

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)

**PRESIDENTE(A)**

**PRESIDENTE(A)SUPLENTE**

Blanca Gómez D.

(Nombre y firma)

**SECRETARIO(A)**

Betania Bargas Sánchez 

(Nombre y firma)

**SECRETARIO(A) SUPLENTE**

Oswaldo Flores Hernández

(Nombre y firma)

**VOCAL**

Inocencia Hernández Monroy

(Nombre y firma)

**VOCAL SUPLENTE**

**POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**



Arturo Vargas Arceo

Director de Obras Públicas

**REPRESENTANTE**

2022-2025  
CAMERINO Z.

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL**

Maria de los Angeles R.B.

Maria de los Ángeles Ramírez Bernal

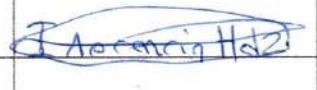
Coordinadora de Participación Ciudadana

**REPRESENTANTE**

**PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: C.José María Neira S/N. col. Liberación Fecha: 06-nov-2025 Hora: 12:00

Número de la obra o acción: **2025300300050** Descripción de la obra o acción: **REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Guadalupe Celestino Santos		
2	Alejandra Julián Celestino		
3	Bianca Alonso D		
4	Beatriz Barrios Sanchez		
5	Oswaldo Flores Hermández		
6	Inocente Hernández Morales		
7			
8			







